DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 1 de marzo de 2005 | NÚM. 28

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre la reorientación de las ayudas de la conciliación de la vida laboral y familiar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre la reorientación de las ayudas de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, señora García Malo (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izco Biarge, Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, la señora García Malo (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra la señora Egaña Descarga, a quien responde la señora García Malo (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre la reorientación de las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la cual se solicita la comparecencia de la Directora del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre la reorientación de las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar, comparecencia que ha sido solicitada por el Partido Socialista. Por ello enseguida vamos a dar la palabra al portavoz pero, primero, quiero dar la bienvenida y agradecer su comparecencia en esta Comisión tanto a la Directora del Servicio Navarro de Empleo como a su jefe de gabinete. Tiene la palabra, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes. Primero, quiero dar la bienvenida a la compareciente, además, como no puede ser de otra forma, con especial cariño. Como creo que es una continuación de la comparecencia que ha habido esta mañana poco más se puede agregar: el Partido Socialista solicita, como dice la petición escrita, la comparecencia para que la Comisión sea informada sobre la reorientación de las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar. Esta medida la plantea el Partido Socialista porque a través de los medios de comunicación conocimos que las ayudas se habían dejado de dar a las personas necesitadas desde el mes de julio; conocimos también, y tuvimos esa percepción como consecuencia de las informaciones que aparecían, que la política de conciliación y promoción de empleo que se había diseñado había fracasado, era un fracaso, y conocimos también que el Presidente del Gobierno, señor Sanz, parece que no tenía mucho interés en asumir responsabilidades y estaba más interesado en desviar la atención de los ciudadanos y las responsabilidades hacia las organizaciones sindicales y hacia la CEN.*

Ha habido un seguimiento de todo este asunto y en una comparecencia del Consejero de Bienestar Social se nos informó de que se planteaba reorientar la política en esta materia. Es por ello que solicitamos la comparecencia de la directora, en este caso, con el fin de que nos explicara cuál es la valoración del Servicio Navarro de Empleo, si han mantenido conversaciones con el Consejero de Bienestar Social y conocen qué orientación piensa darle a las nuevas ayudas y si desde el Servicio Navarro de Empleo se tienen propuestas para reorientar estas políticas. En definitiva, se trata de que nos facilite información y por lo tanto conozcamos la visión y la opinión que tiene desde el Servicio Navarro de Empleo sobre lo sucedido en la medida que considere oportuno y sobre todo sobre las nuevas propuestas que consideran más idóneas desde el Servicio Navarro de Empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Izco. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Por segunda vez en el mismo día acudo, la verdad es que gustosamente, a esta institución pública. Quiero agradecer esta comparecencia en el Parlamento de Navarra, en la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la oportunidad que me brinda de nuevo de volver a explicar como Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo aspectos muy concretos de las políticas de empleo y formación que desarrollamos en nuestra Comunidad. Pido disculpas de antemano a sus señorías porque puede que les resulte reiterativo el desarrollo de alguno de mis argumentos ya que algunos de ellos los habrán escuchado ya por la mañana en otra comisión parlamentaria porque el tema es prácticamente el mismo.*

Comparezco ante esta Comisión a petición del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra para informar, y leo literalmente, "sobre la reorientación de las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras". Les adelanto que mi intervención girará en torno a cinco ejes: el primero de ellos será el marco de actuación y la manera en que se toman decisiones sobre empleo, que creo que es un hecho fundamental para que se comprenda la dinámica del Servicio Navarro de Empleo; la consideración de que esta medida es una más junto a otras existentes; la imparable irrupción de la mujer como parte activa y protagonista del mercado laboral; la necesaria reflexión sobre el gasto público y su eficacia; y el avance de algunos enunciados sobre criterios a tener en cuenta a la hora de definir las nuevas políticas de conciliación.

En cuanto al primero de los apartados que voy a acometer, tengo que decir que es de sobra conocido que el Servicio Navarro de Empleo, y esta mañana así lo he comentado también, es un organismo autónomo adscrito al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra, en cuyo Consejo de Dirección están representados la Administración, los sindicatos mayoritarios considerados más representativos, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, y la Confederación de Empresarios de Navarra. El Consejo de Dirección es el máximo órgano de gobierno del Servicio Navarro de Empleo y además tiene la particularidad de que con carácter general los acuerdos se adoptarán por unanimidad de sus miembros. Resulta de máxima importancia tener en cuenta este marco de actuación ya que las propuestas que se hicieron en su día, las medidas que se adoptaron y, a la vista de los correspondientes procesos de evaluación y seguimiento, la definición y articulación de posibles cambios para hacer frente a los efectos de las acciones desarrolladas y la bonanza y adecuación de su gestión tienen su origen y necesitan el apoyo explícito de los órganos de dirección del organismo y de sus componentes: Confederación de Empresarios de Navarra, sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y Gobierno de Navarra.

La finalidad del Servicio Navarro de Empleo es la planificación y la ejecución de las políticas de empleo mediante el consenso con los agentes económicos y sociales y la gestión coordinada de los servicios y programas establecidos en relación con la promoción del empleo. Entre sus funciones se encuentra la elaboración, propuesta y gestión de los programas propios de políticas activas de empleo dentro de las cuales se insertan las ayudas que hoy son objeto de esta comparecencia. De manera que en lo relativo a este asunto hay que recalcar que los parámetros de la reorientación, los objetivos perseguidos y las acciones o medidas a desarrollar habrán de ser necesariamente una decisión del Servicio Navarro de Empleo junto con la Confederación de Empresarios de Navarra, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. Esto es, la responsabilidad del acuerdo será compartida mediante una decisión del Consejo de Dirección del Servicio Navarro de Empleo.

Cronológicamente, la orden foral del año 2001 reguladora de ayudas para favorecer la inserción laboral de mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar es una de las medidas que se incluyeron en el plan integral de apoyo a la familia que lidera y coordina el Departamento de Bienestar Social. Esta subvención se concibió como un recurso para armonizar la vida laboral y familiar, dirigido a proporcionar a los progenitores el tiempo necesario para que fueran ellos mismos los que pudieran llevar a cabo las tareas de atención y cuidado de sus hijos e hijas mediante una reducción de su jornada laboral. La ayuda estaba destinada a las trabajadoras y trabajadores que redujeran su jornada para cuidar a sus hijos menores de seis años por nacimiento o adopción y además este programa tenía la finalidad de favorecer la inserción laboral de las mujeres en situación de desempleo. De cualquier modo, la elaboración, desarrollo y modificación de esta clase de actuaciones deberán partir de la premisa de que este tipo de ayudas suponen un reconocimiento explícito por parte de la sociedad de la carga económica, emocional y profesional que supone mantener una familia, y en este caso además deberán ser un incentivo para evitar que la mujer se desvincule del mercado laboral y se fomente el empleo de calidad. Aquellos trabajadores que padecen una situación desventajosa en el mercado laboral son los que necesitan una mayor protección social y demandan mayores facilidades para compaginar el trabajo y la familia. Por otra parte, habrá que tener muy presente que la nueva medida que se

implemente no será la única fórmula que se destine a hacer posible dicho objetivo, más desde que la conciliación se ha convertido en una cuestión fundamental a la hora de desarrollar programas y actuaciones en materia de empleo.

Actualmente el Servicio Navarro de Empleo, en el marco del tercer plan de empleo, desarrolla una serie de acciones con el doble objetivo de fomentar el empleo de calidad y apoyar la conciliación entre el trabajo y la vida laboral y personal. Estas actuaciones, aunque se realizan desde diferentes ámbitos como el ámbito de la formación, de la inserción laboral o de la contratación, tienen el objetivo común de apoyar a las personas activas laboralmente, con especial énfasis a las mujeres, a compaginar ambas facetas de una manera equilibrada, sin traumas y personalmente satisfactoria. Cualquier iniciativa que se impulsa con esta finalidad debe permitir a las personas con responsabilidades familiares y personales que puedan desempeñarlas en las mejores condiciones posibles sin que ello tenga una repercusión negativa en su faceta social y profesional ni en el plano económico.

Para que sus señorías tengan una perspectiva más completa les informo de que el Servicio Navarro de Empleo promueve y dinamiza diferentes acciones en materia de conciliación. En el ámbito empresarial se desarrolla la iniciativa Empresas Familiarmente Responsables, en colaboración con la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra y la Confederación de Empresarios de Navarra, cuya finalidad es concienciar a las empresas de Navarra de la necesidad y el beneficio que supone para ellas integrar en su gestión programas de conciliación para su plantilla. En el marco comunitario, mediante financiación europea y con carácter experimental, se han ejecutado y de nuevo se van a ejecutar acciones de la iniciativa comunitaria Equal; actualmente estamos trabajando para realizar la transferencia del conocimiento acumulado a lo largo del desarrollo de los proyectos de la etapa anterior con los proyectos CONSAR, Técnica y Pilnar y su aplicación en materia de colaboración ha de ser tenida en cuenta tanto en el diseño de nuevas acciones y medidas como en la ejecución de los nuevos proyectos europeos.

En el ámbito de la promoción de la empleabilidad el Servicio Navarro de Empleoimpulsa medidas para la inserción laboral de mujeres en servicios de proximidad con la doble finalidad de hacer emerger unos empleos que por lo general desempeñan mujeres en la economía sumergida y que son necesarios para que otras mujeres puedan trabajar. Identificados como uno de los nuevos yacimientos de empleo, dichos servicios prestan asistencia a personas mayores, discapacitados y menores. En el ámbito de contrataciones de desempleados por entidades locales, y ésta es una medida que ha adoptado el Consejo de Dirección del Servicio Navarro de Empleo recientemente, se acaban de definir como especialmente preferentes a la hora de subvencionar los servicios personalizados de carácter cotidiano tales como el cuidado de niños, la prestación de servicios a domicilio a personas discapacitadas o mayores y la ayuda a jóvenes en dificultad y con desarraigo social, que en definitiva supone ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar. Les recuerdo que esta línea presupuestaria está dotada con más de 3.150.000 euros. Con esta filosofía se gestionan unas ayudas dirigidas a empresas que prestan servicios de asistencia a personas mayores, incapacitadas y menores, lo que se denomina servicios de proximidad, y que contratan a mujeres inscritas como demandantes de empleo para realizar esta labor. La cuantía y la forma de pago de la subvención varía según las categorías que definen la situación de estas mujeres: si se encuentran en una situación o en riesgo de exclusión social o si son mayores de 40 años.

Durante prácticamente un año la Comisión de Empleo y Mujer, que está formada por el titular del Departamento de Industria y con representación del Servicio Navarro de Empleo, de la Dirección General de Trabajo, del Instituto Navarro de la Mujer, del Departamento de Educación, de la Confederación de Empresarios de Navarra y de los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, ha sido el escenario en el cual se ha desarrollado el debate en torno al replanteamiento de las ayudas objeto de esta comparecencia y lo seguirá siendo en el futuro porque a ella se le ha encomendado que articule el nuevo marco de medidas de conciliación. Por tanto, la reorientación de las ayudas a las que hace referencia el grupo parlamentario socialista es una decisión compartida por todos los miembros del Consejo de Dirección a propuesta de la Comisión de Empleo y Mujer del Servicio Navarro de Empleo. La postura que defendió el Servicio Navarro de Empleo se basa en la experiencia acumulada en torno a la gestión y los logros alcanzados mediante la ayuda derogada; ahora bien, esta decisión no la va a tomar sólo el Servicio Navarro de Empleo sino que deberá hacerse de forma conjunta. Se pretende y persigue con ahínco que esa decisión sea dialogada, efectiva y consensuada con la patronal y los sindicatos y así en las próximas semanas se espera que vea la luz algún tipo de medida o ayuda que promueva de modo simultáneo la creación de empleo y el apoyo práctico a las necesidades de conciliación entre las esferas laboral y privada del núcleo familiar.

En un mundo globalizado como el que vivimos resulta más fácil y económico tener información sobre lo que se hace e impulsa en otros lugares;

por ello habrá que tener en cuenta que si nos comparamos con otros ámbitos territoriales Navarra es una de las pocas comunidades autónomas que concede ayudas directas de este tipo. No cabe duda de que las expectativas suscitadas con esta ayuda son un reflejo inducido por la elevada incorporación de la mujer al mercado laboral que se viene registrando en Navarra en los últimos años, porque estarán conmigo, señorías, en la constatación de que se ha producido un cambio drástico, fundamental e irreversible en todas las esferas de la vida de las mujeres y de la vida cotidiana de las familias navarras que se ha interiorizado profundamente en todos los ambientes y condiciones sociales. En este sentido, y por lo que se refiere al diseño de la reorientación de las ayudas, habrá que tener muy presentes los siguientes datos: la Comunidad Foral de Navarra cuenta con la segunda menor tasa de paro femenino de España, 6'52 frente al 14'39 de media nacional. La comunidad autónoma con más paro femenino es Extremadura con un 26 por ciento. Por primera vez, y en números redondos, Navarra ha superado la cifra de las 100.000 mujeres trabajadoras de un total de 250.000 personas con empleo. Otro dato muy significativo es que el 85 por ciento de los puestos de trabajo creados en Navarra en los últimos cuatro años han sido ocupados por mujeres: de los 12.700 nuevos empleos 10.900 han sido ocupados por mujeres.

Estas y otras cifras de sobra conocidas que configuran la realidad del mercado de trabajo en nuestra Comunidad obligan al Servicio Navarro de Empleo a adaptarse a las nuevas necesidades de la mujer trabajadora en Navarra y a proponer la mejora de las ayudas y políticas actualmente vigentes, porque, como ya se ha dicho, el Servicio Navarro de Empleo está obligado a gestionar el dinero público de la forma más eficiente y eficaz posible.

La eficacia de las políticas activas de empleo debe ser evaluada dentro de un contexto concreto donde confluyen de un lado aquellos aspectos intrínsecos o propios, derivados de la propia política diseñada y de su gestión, y de otra parte las características propias del mercado de trabajo donde se aplican. De hecho, los resultados de un mismo programa pueden variar considerablemente entre sociedades e incluso, como es el caso, con el paso del tiempo; de ahí que hoy hablemos en esta sede de adaptación de ajustes sobre una medida que ha dado unos frutos pero no los inicialmente planteados.

En definitiva, se trata de dar respuesta a la necesidad de favorecer la efectividad social y económica del gasto realizado. La reflexión que nos hacemos en el organismo autónomo es que no se trata de gastar más dinero para acercarnos a la media europea sino de favorecer la efectividad de este gasto de manera que la productividad o rentabilidad social de este gasto se maximice y se coloque al mayor número de beneficiados en empleos de la mayor calidad posible. No se trata de gastar más sino de gastar mejor de forma que los beneficios sociales obtenidos sean los máximos.

En línea con lo anterior nos planteamos que posiblemente sea más recomendable focalizar los recursos existentes hacia aquellas personas o colectivos que realmente demandan una atención preferente más que extender las medidas a mayor número de personas. Implícitamente esto supone reducir la base total de personas demandantes de los recursos y prestaciones del Servicio Navarro de Empleo y favorecer una mayor selección de los colectivos de usuarios sobre los que hay que actuar de forma preferente. Unido a esto existe la posibilidad de incidir cada vez más en una atención personalizada a los beneficiarios y beneficiarias a través de la definición de medidas y respuestas más flexibles.

Termino avanzando algunos criterios más concretos que pueden ser tenidos en cuenta durante el proceso de elaboración y en la fijación de posiciones y aspectos a considerar para la puesta en marcha de la medida. Están por explorar y exprimir la articulación y las posibilidades que ofrece la negociación colectiva; la implementación requiere el concurso de la representación unitaria de los trabajadores; el establecimiento de techos de financiación; la coordinación y articulación sinérgica entre los servicios de atención a personas dependientes; los mecanismos de creación de empleo asociados con la empresa u otras relacionadas; la exploración de mecanismos de copago de las partes implicadas a través de fórmulas como el cheque-servicio; la identificación de sectores de actividad reconocidos como prioritarios por la intensidad del empleo femenino; la exploración y experimentación de nuevas posibilidades organizativas y de adaptación basadas en las prestaciones de las nuevas tecnologías y la nueva cultura empresarial; la disponibilidad presupuestaria y la oportunidad del momento de implantación y vigencia; los mecanismos de evaluación, seguimiento y en su caso consideración del desarrollo y buenas prácticas contrastadas; y, de manera abierta, todos aquellos criterios que a lo largo de las próximas semanas se estimen pertinentes y factibles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora García. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Muchas gracias por la información. La verdad es que desde mi grupo estamos comentando que tal vez no se nos ha respondido a lo que estábamos planteando, porque, en definitiva, nosotros queremos conocer medidas*

concretas sobre las que se van a reorientar las nuevas medidas y la verdad es que no se nos ha ofrecido ninguna. En cuanto a lo que comentaba la Directora-Gerente de Empleo, quiero decir que sí es cierto que el Servicio de Empleo es un organismo que funciona, como ella bien ha dicho, con representación del Gobierno y también de organizaciones sociales, pero es un organismo que, según establece su artículo primero, se crea el organismo autónomo del Servicio Navarro de Empleo, que, bajo la superior dirección y tutela del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo al que queda adscrito, ejercerá las funciones y servicios en materia de empleo cuya competencia correspondan a la Comunidad Foral. Es decir, que tampoco su autonomía es tanta desde el Gobierno puesto que está sometido a su superior dirección y tutela; esto es lo que dicen los estatutos en su artículo primero cuando dice que se crea el organismo autónomo del Servicio Navarro de Empleo, que, bajo la superior dirección y tutela del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, ejercerá esas funciones. Por lo tanto tampoco nos parece extraño. Nos parece bien pero simplemente era una aclaración, igual que hay otra puntualización que queremos decir. Es verdad que con carácter general, dicen los estatutos, los acuerdos se adoptarán por unanimidad de los miembros; con carácter general, pero no quiere decir que no haya excepciones a la hora de adoptar los acuerdos. Simplemente establece eso y no obliga a que todos los acuerdos tengan que ser de manera inexcusable por unanimidad. No. Simplemente era también a título informativo.

La verdad es que a nosotros nos hubiese gustado escuchar medidas más concretas porque ya esta mañana se ha manifestado la opinión por parte de los grupos de que es verdad que con la política que se ha venido desarrollando hasta ahora parecía que la situación avanzaba adecuadamente y había avanzado bastante bien en lo que hacía referencia a la conciliación pero sin embargo no había avanzado, y el verdadero fracaso se había producido en el tema de promoción de empleo. Es cierto que todo eso seguramente ha sido posible porque el gran fracaso ha sido en cuanto a la previsión económica: la previsión económica que había para afrontar esas ayudas es lo que hizo agua y es por lo cual a partir del mes de julio no se pueden pagar las ayudas. Ésa es una realidad que yo creo que la propia Directora ha reconocido y que ha quedado reconocida por los responsables políticos también.

Nosotros, como decía antes, queríamos conocer si en toda esta pretensión de reorientar las ayudas había medidas concretas, si desde el departamento se habían sugerido a los diferentes consejeros medidas concretas y, en definitiva, si nos podía ofrecer un abanico de ellas. Vemos que no y tampoco tenemos mucho más que decir y reprochar al Servicio Navarro de Empleo. No tenemos mucho más que decir salvo escuchar su información, porque entendemos que a quien le corresponde de verdad impulsar todo el tema de ayudas de este tipo es al Gobierno de Navarra y a los diferentes departamentos. Pero lo es en función de los compromisos, especialmente de los compromisos que las fuerzas políticas han adquirido en la campaña electoral con sus programas y que después parece que tienen dificultades a la hora de cumplirlos.

Unión del Pueblo Navarro decía que se desarrollará el plan de apoyo a la familia y todas las medidas que contempla en materia de vivienda, educación, fiscalidad, conciliación de la vida familiar. Sin embargo hoy, por la información que tenemos y por la información que dio el Consejero, viene a decir que abandonan la vía de la conciliación y se van a dedicar a la promoción del empleo. Entonces decimos que es un incumplimiento de su programa electoral pero es un hecho que está ahí, que se puede contrastar. Exactamente igual pasa con el programa electoral de CDN, donde decía que en el Estado del bienestar la familia sigue siendo clave por su capacidad de respuesta para atender necesidades y paliar dificultades de sus componentes más vulnerables: situaciones de paro, de enfermedad, de discapacidad son atendidas en el ámbito familiar. Y hacía referencia también a que había que adoptar medidas. Perdón, éste era el acuerdo de gobierno entre UPN y CDN. Y por último está también el de CDN, que también hace referencia en su propuesta programática a esta cuestión.

En definitiva, primero eran las fuerzas políticas que han formado el gobierno de coalición por separado en función de sus compromisos ante los electores, y, en segundo lugar, también en función del acuerdo de gobierno que firmaron, por lo cual tienen la obligación de impulsar esas medidas y esas ayudas. Es por ello que nosotros a quien responsabilizamos, y más después de escuchar a la directora ya que no se nos ha ofrecido un catálogo de medidas por las cuales se pueda decir que se va a orientar y se pueda apreciar cómo va dirigida esa reorientación, es a las fuerzas políticass que lideran el Gobierno y que tienen la obligación de impulsar esta materia y que son las que no están cumpliendo con sus compromisos. A nosotros nos gustaría que se nos hubiese dicho por qué no se hacen guarderías en los polígonos industriales, porque, claro, cuando se habla de conciliar la vida familiar y laboral uno se pregunta cómo se puede conciliar la vida familiar y laboral cuando los hijos son muy pequeños y normalmente la que sale perjudicada es la mujer. También es cierto que algunos hombres pero en menor medida. Nos gustaría saber qué esfuerzo está dispuesto a hacer el

Gobierno en ese aspecto, nos gustaría saber si tiene previsto hacer algo en materia de horarios escolares, permitir a través de la modificación de los horarios escolares hacer compatible la conciliación entre la vida laboral y familiar, y nos gustaría saber qué servicios han creado para la conciliación. En definitiva, nos gustaría saber y conocer qué servicios se han creado para facilitar la conciliación realmente entre la vida familiar y laboral.

Nosotros entendemos que no se ha hecho un gran esfuerzo, más bien escaso o ninguno, y por lo tanto es lo que nos preocupa. Y estamos interesados en saber si en estas nuevas medidas se piensa tomar alguna en materia de conciliación laboral y familiar o solamente van a quedar dirigidas a materia de promoción de empleo. Si es así entendemos que las fuerzas políticas han incumplido sus programas electorales, que también los que firmaron el acuerdo de gobierno han incumplido y están incumpliendo el propio acuerdo que firmaron y nos gustaría por el bien de la sociedad que rectificaran. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Izco. Es el turno de los portavoces que deseen intervenir. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. De todas maneras el portavoz del Partido Socialista ha dirigido tantas preguntas a los ponentes de esta tarde que casi prefiero que las aclare, porque el Consejero en el Pleno dio unas cuantas explicaciones y ya he visto que no ha servido de nada. No sé si alguien estaría tomándose un café, pero vamos. Yo casi preferiría que entrara usted en detalles, porque decir que no se cumplen los programas de los partidos políticos al cien por cien me recuerda aquello de los 800 u 800.000 puestos de trabajo. ¡Para qué vamos a entrar en eso! Hagan ustedes lo que puedan, mejoren las condiciones y la conciliación de la vida laboral, los puestos de trabajo... Mejoren un poco y cuando haya que reorientar algunas medidas tengan la humildad de hacerlo, no vaya a ser que sigamos todavía con el chiste de los 800 u 800.000 puestos de trabajo, que no sé en qué programa figuraba. No seamos maximalistas. Supongo que el señor Ibarra en Extremadura no habrá hecho ninguna promesa electoral. ¿Cómo va a hacer el señor Ibarra una promesa electoral donde tiene un 26 por ciento de desempleo femenino cuando en Navarra incumplimos los programas y tenemos el 6,52?*

El otro día la intervención de la portavoz de Izquierda Unida me pareció interesante porque abundaba en casuísticas, en temas interesantes y en por qué han fallado algunas de las medidas. Creo que ése es el tema que vale la pena porque incluso a usted le podría resultar relevante entrar en esos detalles.

Los sindicatos, por lo visto, no pintan nada en esto y es el Gobierno según... Generalidades no y aprovechemos la tarde, en mi opinión, porque los 800 u 800.000 puestos de trabajo no van a dar de sí tanto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Mal empezamos cuando el señor Eza coincide conmigo. Algo está fallando. De todos modos, volviendo a lo que hoy nos trae aquí, el portavoz del Partido Socialista, que es el que ha pedido la reunión, ha hecho una pregunta muy clara o al menos yo creo que la petición viene formulada de manera muy clara y es que se informe sobre la reorientación de las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras. Y la verdad es que el otro día ya discutimos sobre esto en el Pleno del Parlamento pero tampoco satisfizo demasiado, por lo menos a mi grupo, la explicación que dio el Consejero, porque de lo que se trata es de que ya sabemos cómo funciona esto. Ya sabemos que hay un acuerdo o que tiene que haber un acuerdo de unanimidades entre los sindicatos, la patronal y la representación del Gobierno; sabemos que se han dejado de pagar las ayudas a la conciliación o en principio se ha suspendido el tema de las ayudas y que se van a ver en breve otras nuevas propuestas según usted nos ha dicho. Y yo lo que creo es que aquí deberíamos tener ya las propuestas porque se está pidiendo eso y si va a ser en breve me imagino que el trabajo sobre eso ya se ha hecho.*

Y la medida ha dado frutos pero no los deseados. ¿Cuáles son los frutos que ha dado aparte de la incorporación, que se dice importante, de la mujer en Navarra al mundo laboral y cuáles son los no deseados? ¿Qué es lo que no ha funcionado bien? Eso debería ser objeto de explicación clara en esta comparecencia.

Y luego seleccionar un poco las necesidades o los casos que sean realmente los necesitados y en los criterios que usted ha dado a mí no me quedan claros más que dos aspectos: el trasladar a la negociación colectiva cómo se van a entender los sindicatos y los empresarios a la hora de conciliar la vida laboral, pero imagino que ellos tienen una limitación clarísima y es que tienen que estar amparados por leyes de ámbito superior porque ellos pueden establecer fórmulas voluntaristas y decir: a partir del año que viene a primeros de enero la conciliación se va a establecer de estos modos o vamos a apoyar medidas de guarderías en las empresas, vamos a aportar una cantidad de dinero para ello. Pero, claro, fiarlo todo a eso... La pequeña y mediana empresa creo que somos todos conscientes de la limitación que tienen para

desarrollar cualquier tipo de acción de este tipo y, sin embargo, la mayor parte de los trabajadores y de las empresas de la Comunidad son pequeña y mediana empresa fundamentalmente.

Respecto al tema del copago, vamos a definir qué se entiende y cómo se va a establecer por parte del Gobierno y por parte de ustedes, qué fórmula es la más idónea, cómo se va a hacer, quién lo va a recibir. Porque las demás cosas que se han explicado en la comparecencia, en la intervención primera, a mí me dejan sin ninguna satisfacción porque no veo que se haya avanzado nada más respecto a lo dicho el otro día por el Consejero. Y poco más respecto a lo que esta mañana ha dicho usted también en la Comisión de Industria. Y lo cierto es que, si es una apuesta importante por parte del Gobierno, si ha dado parte de los frutos pero estos no son todos los que se deseaban, si además están los sindicatos y el Gobierno y la patronal, yo imagino que habrán hecho análisis de por qué no se ha llegado a los objetivos. Y eso debe ser el objeto de debate en esta sesión porque, por lo demás, yo me he quedado realmente bastante perpleja con la explicación, porque tenía una introducción o un preámbulo amplio que está bien para situar las cosas pero después yo no he visto enjundia en las propuestas. Y desde luego lo que se está pidiendo son propuestas, con lo cual yo espero que podamos conocer algunas antes de levantar la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Nire idurikoz, azken egun hauetan, hau da hirugarren aldia gai honen inguruan mintzatzen garena, eta ni ikusten ari naizena da hemen nolabaiteko liskarra sortu dela ea norena den erantzukizuna, ea gobernurena den edo sindikatuarena den. Iduritu zait, azkenekoz, bai Osoko Bilkuran bai Nafarroako Emakumearen Institutuko zuzendaria etorri zenean gauza bera planteatu zela.*

Aralarrek uste du erantzukizuna –noski!– gobernuarena izanen dela, orain artio entzun dugunak ez baitigu argitu hemendik aitzina zer egin behar duzuen. Baina baita ere erran behar dut UGT eta Comisiones Obreras Industria Batzordean agertu zirenean erran zutela, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuaren Enplegu Planari sostengua ematen baldin bazioten, arrazoi nagusi batengatik zela, hain zuzen ere, aurrerapen sozialak izan zirela enpleguari dagokionez eta, batez ere, arlo honetan, bizitza familiarra eta lan bizitza bateragarri izateko politika honetan.

Zuk erraten duzu langileen ordezkaritza unitarioa behar dela. Agian, egunen batean planteatu beharko zenukete UGT eta Comisiones Obreras sindikatuez gainera badirela hemen Nafarroan askoz ere sindikatu gehiago. Eta agian langile kopuru osoa kontuan hartuta, ez da horren urrun UGTk eta Comisiones Obrerasek ateratzen dituzten kopuruetatik gelditzen.

Beraz, hor nik ez dut ulertzen ez UGTk ez Comisiones Obrerasek hartu duten enplegua justifikateko jarrera, batez ere horrelako aitzinamendu sozialetan oinarritzen badute bere sostengua. Hau aitzinamendu soziala baldin bada, Jainkoa etor dadila ikustera, Jesus ene!

Dena den, nik zerbait jakin nahi nuke, enplegu planari dagokionez; urtean nire kalkuluen arabera, 151 milioi euro baldin badago enplegu plan horretan, zenbat diru joanen den, hain zuzen ere, bizitza familiarra eta lan bizitza bateragarri egiteko politikarako. Nahi ditut datu zehatzak.

Gero ez dut ulertzen ere nola kendu dituzuen laguntza zuzenak jakin gabe zer egin behar duzuen etorkizunean. Eta zuk adierazitakoaren arabera, iduritzen zait ez dakizula zer egin behar duzuen. Nonbait ari zarete aztertzen, ikusiko duzue, hemendik gutxira erabakiko duzue... Baina andrea!, laguntza zuzenak kentzea jakin gabe zer politika eraman behar duzuen aurrera, niri oso larria iduritzen zait, batez ere emakumezko aunitzek bazutelakoz esperantza jarrita laguntza zuzen hauetan bere bizitza familiarra eta lan bizitza bateragarri egiteko. Eta iduritzen zait erantzukizun falta ikaragarria, jakin gabe zer egin behar den etorkizunean, laguntza zuzen batzuk kendu izana.

Badakit presupuestuen aldetik oso presupuestu gutxi zegoela. Hori guztia badakigu. Ikusi dugu eta gure zuzenketak ere egin genituen, eta ez ziren aurrera atera. Baina ez zait bidezkoa iduritzen dagoen bide bat kentzea, jakin gabe zer egin behar den etorkizunean.

Eta zu teorikoki, gutxienez, hona etorri zara guri azaltzera etorkizunean zer egin behar duzuen, baina ez diguzu deus argitu. Kontatu diguzuna da gutxiz goiti behera genekiena. Beraz, nire jakin nahia ez da ase, ezta gutxiago ere, eta berriz diot: iduritzen zait errespontsabilitate ikaragarria dagoela, zertaz ni ez naiz asetzen erratearekin Nafarroako emakumezkoen langabezia dela Estatu mailan txikienen artean bigarrena. Eta bai, azkeneko bolada honetan sortutako lanpostuen ehuneko 85 emakumezkoendako izan da, baina zer baldintzatan? Hortaz ez duzu hitz egiten. Enplegua sortu da, baina zer baldintzatan sortu duzue emakumezkoendako lanpostu horiek? Horren inguruan ez duzue inolako argibiderik erraten. Eta onak iza-

(1) Traducción en pág. 13.

nen balira informazioak, seguraski publizitatuko zenituzkete, eta ez dituzue publizitatzen. Beraz, nire susmoa da lanpostu horien egonkortasuna eta kalitatea, zoritxarrez, nahiko urria izanen dela.

Nik bakarrik berriz ere erran nahi dut guretako, Aralar taldearendako, txeke zerbitzu famatu hori ez dela "el copago". Begira, estrategia bat ez baldin badago, edo agian baduzue eta ez duzue erran nahi, baina estrategiarik gabe planteatzea "copago" famatu hori, hori bai iduritzen zaidala oso larria. Emakumezkook batez ere ez dugu "copago" edo txeke zerbitzua behar, hori neurri osagarria izan daiteke. Baina funtsezkoena da gure lanpostuetan segitu ahal izatea eta gure bizitza familiarra eta lan bizitza bateragarri egin ahal izatea. Eta niretako txeke zerbitzuak eta horiek petatxoak izan daitezke, baina bertzelako politikarik ez baldin badago, horrekin ez goaz inora. Osagarri gisa bai balio dezake horrek, baina osagarri gisa, ez estrategia bat markatzeko planteamendu gisa. Eta nik uste dut argi eta garbi erran behar duzuela hemendik aitzina zer pentsatzen duzuen, zertaz agian emakume aunitzen esperantzak zaputzen ari baitzarete, eta ez zait bidezkoa iduritzen.

Eta bukatzeko, eskatu nahi dizut gaurko dokumentua, idatziz daukazuna, eta baita ere eskatu nahi nizuke aurreko agerraldian prometitu zeniguna eta eman ez diguzuna. Erran zenuen: bidaliko dizuet; baina gutxienez nik dakidala, ez alderdi sozialistak ez Aralarrek ez dugu hartu zure azken agerraldiaren... Ez gaur goizekoa, aurrekoa baizik, berdintasun aukeraz eta hitz egin zenuenean, ez diguzu igorri idatziz orduko agerraldia. Eta mesedez eskatuko nizuke hona etortzen zarenean eta gauzak eskatzen dizkizugunean –gutxienez parlamentariok eskubidea baitugu hori hartzeko–, mesedez berriz ere ez atzentzeko. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes al equipo de la señora García. Le agradezco la información que nos ofrecido y quiero decir que estoy totalmente de acuerdo en que hay que adaptarse a las nuevas necesidades en el ámbito de trabajo y empleo y totalmente de acuerdo en el hecho de que hay que intentar gastar mejor los recursos económicos de que disponemos para poder obtener los mejores logros. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias. Quiero agradecer las informaciones que nos ha dado la señora García Malo y, como voy a ser la única portavoz que voy a repetir con respecto a la mañana cuando ya le he dicho todo lo pensaba, sólo quiero decirle una cosa. Yo sigo pensando que la responsabilidad, cuando aquí se nos vende el plan de empleo como la piedra filosofal, es de los que firman; ellos son los responsables, para lo bueno y para lo malo. Y cuando aquí estamos pidiendo algunas representaciones que no se contemplan en el plan de empleo ésa es la pequeña ventaja que tenemos, que cuando las cosas salen mal sólo están los sindicatos que son más representativos. Si estuvieran otros no sé si harían lo mismo, pero por lo menos en este caso no se les puede decir que tienen estas tragaderas. Porque aquí o la conciliación se hace con la participación responsable del Gobierno, de la patronal y de los sindicatos, porque, si no, ¿cómo se concilia? Se concilia, ha dicho la señora Directora, cuando se produce la reducción de jornada el resto de trabajadores asume el trabajo. ¿Y qué dicen los sindicatos? ¿Qué pasa, que la gente trabaja al 80 por ciento y hay que esperar a trabajar al cien por cien cuando se producen bajas? Yo pregunto. Aquí cada uno juega su papel. ¿Tienen las empresas suficiente aliciente como para liberar a una persona la tercera parte de la jornada? ¿Cómo se suple una tercera parte de un trabajador? Es muy difícil Yo creo que o nos ponemos todos a hacer esto, si creemos todos, pero todos, y ahí sí que quiero ver si realmente, cuando se firma, los sindicatos también están pensando en la conciliación y en decir: vamos a potenciar la conciliación.*

Ya está bien de utilizar la igualdad de las mujeres, y vuelvo a decir lo de la mañana, y los planes de igualdad y las guarderías. Hasta que las mujeres no estemos en condiciones de igualdad será muy difícil que podamos tener un empleo y una remuneración como la del hombre. Por eso siempre es la mujer la que pide la reducción. ¿Por qué? Porque el hombre ha tenido una vida profesional mejor y la mujer se incorpora y, al final, si pierde la mitad de la jornada no es lo mismo hacerlo de un salario de 1.300 euros que de 800, y como todavía las mujeres en muchos trabajos ganan la mitad o ganan menos la mitad supone menos cuando la cantidad es menor. Y ahí está el quid de la cuestión y lo vuelvo a decir. Si no nos lo creemos exactamente y si al final el argumento de que la mujer se ha incorporado sabemos que es un hecho, una de dos: o mandamos a todas las mujeres a casa, si podemos conseguirlo, y entonces solucionamos un montón de problemas o tenemos que ser conscientes de que la mujer y su incorporación al mercado de trabajo ha venido a crear problemas. ¿Cómo lo solucionamos? Haciendo políticas de igualdad desde el principio y reivindicando las guarderías antes y reivindicando los hospitales de día y reivindicando las residencias de la tercera edad, porque eso es lo que sostienen las mujeres. Y resulta que queremos subir la nata-

lidad. ¿Cómo se hacen políticas natalistas? Con conciliación, porque si encima resulta que tienes un crío y no tienes guardería lo tienes muy mal y al final acaban siendo las abuelas pero el día que se cabreen aquí pasará algo.

Es un problema a solucionar entre todos de una manera no demagógica. Vuelvo a decir que soy consciente de que no hay recursos para hacer todo el tipo de políticas que nos gustaría pero si queremos ser responsables tenemos que planificar y priorizar sobre lo que queremos y en la política hay que decir: ¿Queremos conciliar o crear empleo? A veces se dará la casualidad de que se puede hacer a la vez. Y al hilo de esto pregunto: ¿de todos los trabajadores que han conseguido la conciliación de la vida laboral y familiar cuántos trabajan para la Administración? Yo conozco muchos, lo tienen mucho más fácil. Concretamente en el Ayuntamiento de Bera, que es un ayuntamiento muy pequeño, hay dos: un hombre y una mujer. ¿Por qué? Porque pueden tener la mitad de la jornada porque la Administración contrata... Y me parece muy bien pero es que todos no pueden tener la disponibilidad que tiene la Administración para contratar. Y sí me parece que en ese sentido los funcionarios están en superioridad de condiciones y me parece muy bien. Sólo quiero que lo que puede hacer la Administración pueda hacerlo la empresa privada, que se den las condiciones necesarias para que lo puedan hacer, porque, si no, van a ser sólo los funcionarios los que van a poder conciliar la vida laboral y familiar. ¿No será que precisamente donde se produce es más difícil contratar personal, donde se puede diluir y decir: donde trabajan cuatro trabajan tres con tal de que los tres trabajen un poco más? Eso es lo que me preocupa y eso hay que hacerlo sin demagogia y hay que hacer un planteamiento serio para decir: ¿cómo lo hacemos entre todos? Que los empresarios tengan alicientes para poder hacerlo, que los sindicatos no traguen con que al final es igual uno más, que ya lo repartiremos... Claro, así no se ayuda a crear empleo. Lo que quiero es que al final hagamos menos demagogia y nos plantemos todos. Sabemos que cuesta dinero pero si al final, como le decía a la mañana, una manera de hacer la conciliación ayuda a que haya una política de incremento de la natalidad, que podría hacerse, y a que haya dependientes que pueda atender la propia familia… Será mediante un tratamiento global viendo qué puede hacer una mujer o un hombre en casa si le compensa una reducción de jornada. Y a partir de ahí desde luego tendrá todo nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes y quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia de la señora Maribel García y del señor Javier Belarra ante esta Comisión y la información que nos han dado. Tengo entendido que el año pasado se presupuestaron para esta medida 636.000 euros y se terminaron para julio, para mediados del año ya no había. Sabiendo eso este año sólo se han presupuestado 691.000. Entiendo que el Gobierno era totalmente consciente que esa partida aprobada no podría cubrir las necesidades para ese servicio y ya dije el pasado jueves, y lo mantengo, que me llamó mucho la atención el señor Presidente del Gobierno de Navarra cuando declara a mediados de enero que los únicos responsables de que no se cobre este dinero son el Servicio Navarro de Empleo, UGT, Comisiones Obreras y CEN. Yo me pregunto cómo se iba a pagar si se había terminado el dinero a mediados del año anterior.*

También quiero decir después de esto que entiendo, o creo entender, que el señor Presidente cuando dijo eso tenía razón, porque también considero corresponsables a UGT, Comisiones Obreras y CEN de que para esta medida se aprobaran solamente 691.000 euros sabiendo que a mediados del año anterior se había acabado y que no eran de ninguna manera suficientes para ello. Y me pregunto si no hubiera sido más fácil, cuando se negoció el tercer plan de empleo, haber negociado la conciliación familiar. No sé en qué estaban pensando los sindicatos y CEN cuando verdaderamente se estaba negociando ese plan de empleo y no hicieron presión para que se pusiera más dinero en los presupuestos. Veo que ahí cada uno fue a sacarse las castañas del fuego, las suyas, y creo que estaban queriendo cuadrar sus presupuestos. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *En primer lugar, a ver si soy capaz porque ha habido muchas intervenciones, lo que quiero decir es que cuando yo expreso los datos de empleo de nuestra comunidad, y sé que tienen mucho que ver también otro tipo de políticas como puede ser la política económica y otras en el hecho de alcanzar esos datos, es verdad que el pacto que hay por el empleo está teniendo como fruto eso. Cuando expongo cómo funciona el Servicio Navarro de Empleo lo que quiero decir es que tanto para los resultados positivos que estamos obteniendo como para otro tipo de medidas o actuaciones que son mucho más duras, como es en un momento determinado tomar la decisión por motivos de gestión de derogar una norma porque*

no está siendo todo lo eficaz que a nosotros nos gustaría en términos de empleo, es una decisión que es compartida y que es corresponsable. Sin más. Para lo bueno y para lo malo. Lo bueno también es fruto de esto.

Si estuviera en su lugar también, señorías, habría dicho: ¿qué pasa?, aquí no me dicen nada concreto. Les doy perfectamente la razón. No estoy autorizada para decir nada concreto porque soy la Gerente del Servicio Navarro de Empleo y ya les he dicho que el órgano del que tiene que emanar la propuesta definitiva es el Consejo de Dirección a propuesta de la Comisión de Empleo y Mujer. Puedo avanzar criterios e incluso les voy a exponer, yendo un poquito más allá de lo que yo creo que puedo, algunas líneas que nosotros como servicio técnico estamos trabajando, pero no puedo venir a definirles exactamente qué propuesta o qué medida se va a poner en marcha. Una vez que la Comisión de Empleo y Mujer adopte la decisión correspondiente y sea aprobada por el Consejo de Dirección desde luego estaré gustosa de contarles exactamente qué medida es, pero comparto lo que dicen.

Antes de que se me olvide quiero disculparme por no haber mandado la documentación. Pensaba que la habíamos enviado. Quiero disculparme y la enviaré. En cualquier caso, creo que, si no estoy equivocada, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra ustedes pueden leer la información. No lo sé pero yo se la enviaré y me disculpo.

Desde Izquierda Unida se ha planteado que podría resultar interesante el que aquí se hubiera comentado por qué no ha funcionado todo lo suficientemente bien que esperábamos la orden y por qué se ha derogado la medida. Esta mañana he tenido otra comparecencia donde ya he expresado los motivos principales pero no tengo ningún inconveniente en hacer un resumen muy breve. Fundamentalmente, del total de solicitudes, 1.207 en concreto, más del 90 por ciento las han solicitado mujeres, la reducción del tercio de jornada o de la media jornada. Yo me hago una reflexión: si de verdad queremos trabajar por crear empleo femenino de calidad y ayudar a la mujer a desarrollarse profesionalmente, que creo es uno de los objetivos que tenemos desde el Servicio Navarro de Empleo, ¿no estamos frenando de alguna manera el desarrollo profesional de esas mujeres? ¿No podemos crear otro tipo de medidas que realmente sean más definitivas para apoyar la conciliación y que les permitan las dos cosas, desarrollar su carrera profesional y la conciliación? Ése es el primer elemento.

Hay un segundo elemento y es el tema de la calidad del empleo. Otro de los objetivos que perseguimos es la calidad del empleo. Sí que estamos favoreciendo la calidad del empleo del trabajador o trabajadora que reduce la jornada porque sí es verdad que le ayuda a conciliar y en ese sentido estamos favoreciendo la calidad del empleo. ¿Y los compañeros que se quedan y tienen que asumir su carga de trabajo cuando no son sustituidos? Ahí creo que no estamos apoyando la calidad del empleo. Por otra parte, está la cantidad de empleo. Nosotros como Servicio Navarro de Empleo tenemos la obligación, por supuesto, de trabajar en la conciliación pero fundamentalmente porque debemos conseguir la inserción de la mujer en el mercado laboral y si no lo hacemos trabajando en la conciliación muy difícilmente vamos a poder conseguir la inserción de la mujer, pero también tenemos la obligación, en nuestras medidas, de conseguir más empleo o mejor empleo. En este caso solamente un 10 por ciento, como máximo un año el 11 y pico por ciento, de las personas que han solicitado reducción de jornada han sido sustituidas. En ese sentido, yo creo que no se ha creado todo el empleo que nosotros esperábamos.

Estos son los motivos fundamentales por los que en ningún caso se ha decidido que el Gobierno y el Servicio Navarro de Empleo no desarrollen medidas de conciliación, pues se van a seguir desarrollando y en la partida presupuestaria la consignación presupuestaria se mantiene igual, sino que se dé un giro para intentar desarrollar unas medidas más eficaces en términos de creación de empleo y de conciliación. Esos han sido los motivos fundamentales.

Otra consulta que se me hacía era por qué no había dado datos de estabilidad laboral y demás. Coincido en que hay que trabajar el tema de la estabilidad laboral y ahí tenemos un trabajo importante por hacer pero también es verdad que en este momento si hablamos de temporalidad Navarra tiene un 23 por ciento y la media estatal es de un 32 por ciento. No es mal dato si lo hacemos un dato comparativo; es mal dato desde el punto de vista de que hay mucho por delante por hacer pero no creo que sea un dato del que debamos avergonzarnos.

En cuanto a los funcionarios que han solicitado este año, exactamente un diez y medio por ciento de las solicitudes presentadas han sido de personal funcionario.

Otra cosa: hoy mismo se puede solicitar una de estas ayudas. Quiero decir que no es que estemos sin medidas de conciliación, hoy se pueden solicitar. Tenemos otras medidas más de conciliación, claro, pero hoy se pueden solicitar. Y tengo que decir que sí es verdad que ha habido un retraso, y reconocemos ese problema, en el abono de las ayudas pero nunca una cancelación de la subvención. Aunque la normativa recoge que es hasta que se agote la consignación presupuestaria, y la consignación presupuestaria es realmente de 691.000

euros, desde el Servicio Navarro de Empleo se ha adoptado la decisión de pagar todas las solicitudes que han entrado y que son conformes. Entonces lo que se va a hacer, por responsabilidad de otras políticas del plan de empleo, es traspasar dinero a las medidas de conciliación. En realidad este año se va a destinar mucho más dinero a conciliación del que estaba previsto. Va a cobrar todo el mundo que ha presentado la solicitud y que la ha presentado adecuadamente hasta la derogación de la orden y hoy mismo he dado orden de abonar ya el 50 por ciento de las que estaban pendientes o sea que va muy rápido. Estamos intentando darles toda la agilidad posible una vez que ya se han hecho las transferencias y creo que en breve ya habrá cobrado el cien por cien. Es una preocupación y quiero pedir disculpas de verdad a todas las personas, trabajadores y trabajadoras, que se han visto afectados por este tema.

¿Por qué se ha desbordado el presupuesto? Porque fundamentalmente se introdujeron dos medidas que fueron definitivas: una que fue introducir el tercio de jornada y otra el acuerdo con los sindicatos de funcionarios. Al acogerse funcionarios y al incluirse el tercio de jornada se ha motivado que se dispare el presupuesto y por eso no hemos podido reaccionar a tiempo. En cualquier caso, quiero decir que como Gerente del Servicio Navarro de Empleo el Servicio Navarro de Empleo lo que hace es gestionar las políticas. Sólo gestión de políticas: quiero decir que no decidimos adónde se destina el dinero, lo gestionamos. ¿Cuál es el documento que nos dice adónde tenemos que destinar el dinero? El tercer plan de empleo, que ha sido firmado, como todos saben, por el Gobierno de Navarra, la Confederación de Empresarios y los sindicatos más representativos. Ahí es donde se decide qué dinero va a cada tipo de medidas, y a nosotros como Servicio Navarro de Empleo y en este caso a mí como Gerente y a mi equipo lo que nos queda es gestionarlo de la mejor manera posible. No sé si me he dejado algo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora García Malo. Los portavoces pueden tener un segundo turno. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Eskerrik asko, Presidente andrea. Dentro del plan de empleo, se lo he preguntado antes, quisiera saber si aparte de la partida del 2005 de 691.160 euros para programas para la conciliación de la vida laboral y familiar existen más partidas y qué cuantías tienen. Y, segundo, no puedo entender que hoy en día si la orden foral está derogada se siga pudiendo pedir. Explíqueme en qué términos se ha derogado esa orden foral porque yo creía que ya estaba publicado en el Boletín y que ya no se podían pedir ayudas, que solamente venían las que estaban anteriormente solicitadas y no las nuevas. Por favor, ¿me quiere aclarar esto? Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Directamente para lo que es conciliación de la vida laboral y familiar está la partida que tenemos de 691.000 euros. Sí es verdad que hay otros programas como los que yo he comentado que de alguna manera trabajan la conciliación de la vida laboral y familiar pero que no se denominan como tales en el presupuesto. Le puedo hacer un análisis y cuantificarle más ó menos cuánto destinamos pero eso en este momento yo no se lo podría decir. Es muy fácil por qué se puede solicitar la ayuda y es porque no está publicada todavía en el Boletín Oficial de Navarra. Entonces hasta su publicación en el BON se puede solicitar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora García Malo. Como creo que no hay ningún portavoz más que desee intervenir quiero agradecer su comparecencia tanto a la señora García Malo como al señor Belarra. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SRA. EGAÑA DESCARGA*: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que en los últimos días esta es la tercera vez que hablamos sobre este tema, y lo que veo es que aquí se ha producido una cierta discusión sobre de quién es la responsabilidad, si es del Gobierno o del sindicato. Me ha parecido, finalmente, que tanto en el Pleno como en la comparecencia de la directora del Instituto Navarro de la Mujer se ha planteado lo mismo.*

En opinión de Aralar, la responsabilidad, ¡por supuesto!, será del Gobierno, porque con lo que hemos escuchado hasta el momento no nos ha quedado claro qué van a hacer ustedes en adelante. Pero también tengo que decir que cuando UGT y Comisiones Obreras comparecieron en la Comisión de Industria dijeron, precisamente, que si apoyaban el plan de empleo del Gobierno de Navarra era por una razón principal, y es que se habían producido avances sociales en el campo del empleo y, sobre todo, en este aspecto, en el de la política de conciliación de la vida familiar y la vida laboral.

Usted dice que la representación de los trabajadores debe ser unitaria. Quizás algún día deberían ustedes plantearse que además de UGT y Comisiones Obreras existen en Navarra muchos más sindicatos. Y, quizás, teniendo en cuenta el número total de trabajadores, los demás sindicatos no están tan lejos de los votos que obtienen UGT y Comisiones Obreras.

Por lo tanto, yo no entiendo la postura de justificar el plan de empleo que han adoptado UGT y Comisiones Obreras, mucho menos cuando su apoyo lo basan en estos avances sociales. Si esto son avances sociales, ¡que venga Dios y lo vea, Dios mío!

En cualquier caso, quisiera saber algo, en lo que respecta al plan de empleo; si al año, según mis cálculos, existen 151 millones de euros en ese plan de empleo, ¿cuánto dinero se va a destinar a la política de conciliación de la vida familiar y la vida laboral? Quisiera datos concretos.

Luego, no entiendo cómo han suprimido ustedes las ayudas directas sin saber qué van a hacer en el futuro. Y según lo que usted ha dicho, me parece que no sabe qué es lo que van a hacer. Parece que están ustedes estudiándolo, que ya lo van a ver, que en breve van a tomar una decisión... ¡Pero señor! Eliminar las ayudas directas sin saber qué política van ustedes a desarrollar, a mí me parece muy grave, sobre todo cuando muchas mujeres tienen sus esperanzas puestas en estas ayudas directas para poder conciliar su vida familiar y su vida laboral. Y me parece una terrible falta de responsabilidad eliminar las ayudas directas sin saber qué se va a hacer en el futuro.

Ya sé que en cuestión de presupuestos contaban ustedes con poco. Todo eso ya lo sabemos. Lo hemos visto, y presentamos en su día nuestras enmiendas, y no salieron adelante. Pero no me parece bien quitar un cauce ya existente sin saber qué es lo que se va a hacer en el futuro.

Y usted, al menos teóricamente, ha venido aquí a explicarnos qué es lo que van a hacer en el futuro, pero no nos ha aclarado nada. Lo que nos ha contado es más o menos lo que ya sabíamos. Por lo tanto, mi curiosidad no ha sido satisfecha, ni mucho menos, y repito: me parece que existe una gran falta de responsabilidad, porque a mí no me satisface que me diga que el paro entre las mujeres en Navarra es el segundo más bajo del Estado. Y sí, el 85 por ciento de los puestos de trabajo creados en los últimos tiempos han sido para mujeres, pero ¿en qué condiciones? De eso no ha hablado usted. Se ha creado empleo, pero ¿en qué condiciones se han creado esos puestos de trabajo para las mujeres? Sobre ello no han dado ni una sola información. Y si las informaciones existentes fueran buenas, seguramente las publicitarían ustedes, y no lo han hecho. Por lo tanto, mi sospecha es que la estabilidad y la calidad de esos puestos, por desgracia, son bastante escasas.

Yo solamente quiero repetir que para nosotros, para el grupo Aralar, ese famoso cheque-servicio no es "el copago". Mire, si no existe una estrategia, o quizás sí la tengan y no la quieren decir, pero, en cualquier caso, plantear el famoso "copago" me parece algo muy grave. Sobre todo las mujeres no necesitamos ese "copago" o cheque-servicio: eso puede ser una medida complementaria. Pero lo principal es que podamos seguir en nuestros puestos de trabajo y que se puedan conciliar nuestra vida familiar y nuestra vida laboral. Y en mi opinión los cheques-servicio y demás pueden ser petachos, pero si no existe otra política con eso no vamos a ninguna parte. Como complemento eso puede valer, pero como complemento, no como planteamiento que marque una estrategia. Y yo creo que deben decir ustedes claramente qué es lo que piensan hacer en adelante, porque quizás estén ustedes truncando las esperanzas de muchas mujeres, y no me parece bien.

Y, para terminar, quisiera pedirle la documentación de hoy, la que tiene por escrito, y también quisiera solicitarle que nos diera la de la anterior comparecencia, que nos la prometió pero no nos la ha dado. Usted dijo: se la enviaré, pero que yo sepa ni el grupo socialista ni Aralar ha recibido la

información de la anterior comparecencia. No la de esta mañana, sino la anterior, cuando usted habló de la igualdad de oportunidades; no nos ha enviado aquella comparencia por escrito. Y por favor, le pediría que cuando comparezca aquí y le solicitemos algo —ya que los Parlamentarios tenemos al menos ese derecho—, por favor, no se olvide de lo solicitado. Muchas gracias.